



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Informe de Auditoría:               | O-DIDAI/SUB-056-2023-5.   |
| Nombramiento No.:                   | O-DIDAI/SUB-056-2023.   |
| SIAD No.:                           | 622883  |
| Fecha del Nombramiento:             | 19/04/2023  |
| Fecha de entrega del Informe:       | 08/06/2023  |
| Fecha de entrega del Informe Final: | 14/06/2023  |
| Nombre del Auditor:                 | Lic. Eswin Guillermo Ortiz.   |
| Nombre del Supervisor:              | Lic. Yuri Efraín Chang Castro.  |
| Entidad:                            | Ministerio de Educación.  |
| Unidad Ejecutora:                   | Dirección General de Acreditación y Certificación,<br>-DIGEACE-   |
| Tipo de Auditoría:                  | Consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos personales año 2023, ante la Contraloría General de Cuentas. |
| Áreas Examinadas:                   | No aplica.  |
| Período Auditado:                   | Del 01 de enero al 28 de febrero de 2023.   |

**TOMO 1 DE 1**

**Impresoras con problemas.**

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
INFORME No.: O-DIDAI/SUB-056-2023-5  
SIAD: 622883**

**Consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa  
referente a la actualización anual de datos personales ante la Contraloría  
General de Cuentas en la unidad ejecutora siguiente:  
Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-**

 **GUATEMALA, JUNIO DE 2023**

## ÍNDICE

|                            |   |
|----------------------------|---|
| INTRODUCCIÓN               | 1 |
| OBJETIVOS                  | 1 |
| GENERAL                    | 1 |
| ESPECÍFICO                 | 1 |
| ALCANCE DE LA ACTIVIDAD    | 1 |
| RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD | 1 |
| CONCLUSIÓN                 | 1 |
| ANEXOS                     | 3 |



## INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-056-2023, de fecha 19 de abril de 2023, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas, en la Dirección General de Acreditación y Certificación, que en adelante podrá abreviarse DIGEACE.

## OBJETIVOS

### GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas.

### ESPECÍFICO

Verificar que el personal de cada unidad ejecutora cumplió con la actualización anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas.

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

El consejo o consultoría de cumplimiento de conformidad con el nombramiento No. O-DIDAI/SUB-056-2023, de fecha 19 de abril de 2023, por el período del 01 de enero al 28 de febrero de 2023, comprendió la verificación del cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas, en la Dirección General de Acreditación y Certificación, para lo cual fue comparada la base de datos del personal del Ministerio de Educación, que actualizó sus datos al 28 de febrero de 2023 y que fue proporcionada por la Contraloría General de Cuentas, con el listado del personal que aparece asignado a dicha unidad ejecutora en el Sistema Guatenóminas.

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El trabajo realizado se resume a continuación:

En la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, según reporte de Guatenóminas, existen 24 servidores públicos y 2 servidores públicos del subgrupo 18; para un total de 26 servidores públicos en la unidad ejecutora; 1 persona contratada bajo el subgrupo 18 de servicios técnicos y profesionales, no efectuó la actualización anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas.

Derivado de la persona que no actualizó datos, se remitió a dicha Dirección, el Oficio No. O-DIDAI/SUB-056-2023/19, de fecha 03-05-2023 y se solicitó a la Directora General de la DIGEACE, instruir al jefe, encargado o responsable de recursos humanos, enviar informe circunstanciado describiendo la situación ocurrida y explicar si al 15-05-2023, había sido actualizada y/o corregida en el portal electrónico de la Contraloría General de Cuentas.

## CONCLUSIÓN

La DIGEACE, en atención al Oficio No. O-DIDAI/SUB-056-2023/19, antes descrito, por medio de su Oficio 460/2023 DIGEACE/VPN/ljgl, recibido en la DIDAI el 15-05-2023 (**ver Anexos 1.0 y 1.1**), presentó la documentación que se analiza a continuación:

La Licda. Melanie Martínez Portillo, fue contratada bajo el renglón 189, del 24 de marzo al 21 de agosto de 2023 y presta sus servicios al Departamento de Procesos Extraescolares. El 25-04-2023, la Licda. Melanie Martínez Portillo, realiza la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas y de la cual se adjunta copia.

En virtud que la Licda. Melanie Martínez Portillo, fue contratada a partir 24/03/2023 y la última actualización anual de datos personales es de fecha 25/04/2023, se estima razonable que la actualización haya sido registrada fuera del período normado. Según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el renglón presupuestario 189, corresponde a "Otros estudios y/o servicios", aspecto que debe considerarse en la actualización de datos en referencia.

Derivado de los errores antes descritos en la actualización anual de datos personales de la Licda. Melanie Martínez Portillo, se recomienda a la Directora General de la DIGEACE, girar instrucciones por escrito y dar seguimiento al jefe, encargado o responsable de recursos humanos, para que realice dentro de otras las siguientes acciones:

1. Revise al 100% el caso enviado y documente sus acciones correctivas para archivo de la DIGEACE.
2. Cuando los servidores públicos y personas que prestan servicios por cualquier tipo de contrato a la DIGEACE, efectúen actualización anual de datos personales, conforme el Acuerdo No. A-005-2017 de fecha 20-01-2017, emitido por la Contraloría General de Cuentas, se verifique y deje constancia de la persona que revisó, dentro de otros aspectos los siguientes: 1) que realicen la actualización anual de datos personales, en el período del 01 de enero al 28 de febrero de cada año o cuando la situación lo amerite; 2) que en la hoja de actualización anual de datos personales estén correctos todos los campos, sobresaliendo: nombres y apellidos completos, entidad, dependencia, puesto y período.

En virtud que la Dirección de Auditoría Interna, reportó el caso que aparecía sin actualización y en las copias de las actualizaciones descritas se determinaron errores y que en este documento se realizan las recomendaciones pertinentes en base a la documentación que se tuvo a la vista, queda bajo la absoluta, completa y total responsabilidad de la Dirección General de Acreditación y Certificación, darle el seguimiento a la corrección de la actualización anual de datos personales antes descrita.

  
Lic. Eswin Guillermo Ortiz  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
Lic. Yuri Efraín Chang Castro  
SUPERVISOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación

# Anexos



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

Guatemala, 11 de mayo de 2023  
Ref. Oficio 460-2023 DIGEACE/VPN/ljgl  
SIAD 618063

Licenciado  
Eswin Guillermo Ortíz  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación  
Presente



Licenciado Ortíz:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Acreditación y Certificación.

Atentamente me dirijo a usted en seguimiento al Oficio No. O-DIDAI/SUB-056-2023/19 de fecha 3 de mayo de 2023, por medio del cual refiere, que «derivado al consejo o consultoría de cumplimiento de la normativa relativa a la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas por el periodo comprendido del 01 de enero al 28 de febrero de 2023, informa que se realizó análisis de la información remitida por la Contraloría General de Cuentas y en lo que corresponde al subgrupo 18 de servicios técnicos y profesionales, se determinó que 1 persona no cumplió con la actualización de datos para el periodo 2023»

Por lo anterior se informa:

- a. La PEM Lesvia Jeanneth Gómez, encargada de compras, contrataciones de subgrupo de gasto 18 y viáticos, designada por medio de Oficio No. 367-2023/DIDGEACE/VPN/herc de fecha 29 de marzo de 2023; al realizar la gestión administrativa de contratación, informa a las jefaturas responsables del proceso, indicarle a los profesionales contratados, que, al momento de presentar su primer producto, uno de los requisitos es la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas. En el caso de la licenciada Melanie Martínez Portillo quien fue contratada bajo el subgrupo de gasto 18, renglón 189 por el periodo comprendido del 24 de marzo al 21 de agosto de 2023 y quien presta sus servicios al Departamento de Procesos Extraescolares con la licenciada Maribel Carrillo Vallejos, jefa del Departamento antes mencionado, recibe la información el 20 de abril de 2023, según se hace constar.
- b. La licenciada Carrillo traslada vía correo electrónico los documentos correspondientes al licenciado Hugo Emanuel Ruiz Calderón, Subdirector General de DIGEACE a cargo de la Unidad Financiera, derivado a que la PEM Gómez se encontraba de comisión, por lo que el lunes 24 de abril remite el expediente de la licenciada Martínez a la PEM Gómez para el proceso de pago. Asimismo, le instruye verbalmente que, tomando en cuenta las fechas de cierre del ejercicio fiscal, priorice la liquidación de viáticos de las comisiones de la Dirección.

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt Síguenos en     MineducGT

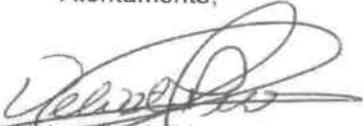


MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

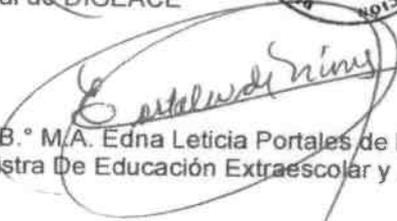
- c. Al culminar dicha asignación, el día 25 de abril, la PEM Gómez revisa el expediente, verificando que la constancia de actualización de la licenciada Melanie Martínez estaba incorrecta debido a que en el apartado de "EMPLEOS" no se reflejaba actualizada la contratación de los servicios profesionales prestados a DIGEACE por lo que, le notifica a la licenciada Carrillo, solicite la corrección a la consultora Martínez para seguir con el procedimiento de pago correspondiente al producto No. 1.
- d. El 25 de abril de 2023, la licenciada Martínez realiza la actualización, presenta el documento y se archiva en su expediente. Se adjunta copia.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

  
M.A. Velvet Finé Pérez Nisthal  
Directora General de DIGEACE



  
V. B. M.A. Edna Leticia Portales de Núñez  
Viceministra De Educación Extraescolar y Alternativa



c.c archivo

PBX: (502) 2411-9595

[www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt) Síguenos en    MineducGuat MineducGT